



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO

Calle Hermanos Saldaña, Fantino, Rep. Dom.

Tel.: (809) 602-0549

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACION DE DESIGNACION DE PERITOS.

En el Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez República Dominicana, hoy (20) del mes denoviembre del año dos mil veinte y Cinco (2025), siendo las Diez (10:00) horas de la mañana, en el Ayuntamiento Municipal de Fantino, ubicado en la Calle Hermanos Saldaña, Fantino, Rep. Dom, se dio inicio a la reunión del **Comité de Compras y Contrataciones** donde estuvieron presentes: el **DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **MÁXIMO MARINO ALEGRÍA DOMINGUEZ** Consultor Jurídico, **ALEIDA MARÍA DE LA CRUZ**, encargada de planificación, **LIBANO ALBERTO DE LA CRUZ** tesorero y el **BERNY ESTHER ABREU CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información que se desarrolló como sigue:

El **DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; tomó la palabra e indicó que había que decidir sobre la agenda más abajo y dejó abierta la sección:

AGENDA:

1. 10:00 A.M. Inicio de la reunión por parte del **DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.
2. **DESIGNAR LOS PERITOS** a actuar en la evaluación de las Ofertas del procedimiento para la selección de los oferentes para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

3. Aprobar

VISTA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Contrataciones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el artículo del reglamento número 416-23 y las resoluciones de referencia PNP-03-2021 modificada por la resolución número PNP-10-2023.

VISTA: La Comunicación donde el director de Planeamiento Urbano solicita el inicio del Proceso de Adjudicación del proceso para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

VISTA: La Comunicación mediante la cual el tesorero Certifica la Disponibilidad de Fondos, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

VISTO: El Modelo de Pliego de Condiciones Específicas presentado por ante el Comité de Compras y Contrataciones como se muestra anexo.

VISTOS: El Currículum Vitae de los señores **JUAN CARLOS FRANCO VARGAS, DE CEDULA 087-0018151-7, MIGUEL JOSE ORTEGA LIRANZO DE CEDULA 087-0008894-4**

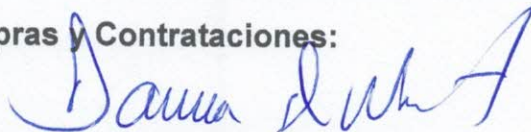
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VALIDAMENTE REUNIDO TOMO LAS DECISIONES MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCION: El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Fantino, procede a ASIGNAR LOS SEÑORES **JUAN CARLOS FRANCO VARGAS, DE CEDULA 087-0018151-7, MIGUEL JOSE ORTEGA LIRANZO DE CEDULA 087-0008894-4**, Como PERITOS para evaluar las Propuestas del Proceso **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

Resolución Aprobada.

Concluida esta Reunión, se dio por terminada la sección, siendo las Once(11: 00) hora del medio día, en el Ayuntamiento Municipal de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, hoy (20) del mes de noviembre del año dos mil veinte y Cinco (2025), en fe de lo cual se levanta la presente acta, firman todos los presentes.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



MÁXIMO MARINO ALEGRÍA DOMÍNGUEZ

Consultor Jurídico

ALEIDA MARÍA DE LA CRUZ

Planificación



LIBANO ALBERTO DE LA CRUZ

Tesorero

BERNY ESTHER ABREU CRUZ

Enc. Ofic Libre. De Acceso a Inf.